

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de marzo de dos mil catorce en el **INSTITUTO DE LA GRASA**, del CSIC, sito en [REDACTED] de Sevilla (41012).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de material radiactivo no encapsulado, cuya última autorización de modificación (MO-2) fue concedida por el Ministerio de Economía, de fecha 9 de febrero de 2004.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de las dos dependencias, situadas en la 2ª planta, incluidas en la autorización, señalizadas y de uso compartido, con sistemas físicos eficaces para prevenir acceso no autorizado o inadvertido, incendio o extravío del material radiactivo. _____
- Tienen equipamiento adecuado para protección personal y control de contaminación. _____
- Los residuos líquidos estaban aislados adecuadamente dentro de un recipiente abierto con la señalización reglamentaria. _____



- Disponen de un Diario de Operación donde figura la entrada de material radiactivo. _____
- Tienen registros de uso de cada vial de radioisótopos con una referencia interna para cada vial, identificación del usuario, actividad extraída y remanente en el vial, actividad de los residuos depositados en cada contenedor, referencia del contenedor y control de contaminación al finalizar cada uso. _____
- Según se manifestó, habían generado solamente residuos líquidos y no habían retirado ningún contenedor de residuos radiactivos a Enresa. ____
- Disponen de una fuente sellada de Cs-137 incorporada en un contador de centelleo exenta de control de hermeticidad. _____
- Tienen un monitor de radiación [REDACTED] n/s 81772 operativo. Realizan la verificación interna cada tres meses con una fuente patrón. _____
- Disponen de procedimiento escrito de verificación y calibración de monitores de radiación. _____
- Realizan vigilancia radiológica de la instalación tras cada trabajo y a través de frotis con una periodicidad de dos meses. _____
- Disponen de dos supervisores con licencia vigente. _____
- Tenían el listado actualizado de trabajadores expuestos. Constaban once trabajadores que estaban clasificados radiológicamente en categoría B sin dosímetro personal de solapa por usar solamente un emisor β de baja energía. _____
- Disponían de documentación justificativa de que los trabajadores habían recibido el RF y PE. _____
- Realizaron un programa de formación en materia de seguridad y protección radiológica en el año 2013. _____
- Se encuentra en elaboración el informe anual. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la

presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinte de marzo de dos mil catorce.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **INSTITUTO DE LA GRASA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Manifiesto mi conformidad
al contenido del acta.
Sevilla 27 de Marzo de 2014



Fdo.
Director IG.